

Matriz de Riesgos

RIESGOS JURIDICOS

Tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el presente proceso.

De acuerdo al proceso de la referencia, nos permitimos establecer la **tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el presente proceso.**

Para el presente proceso contractual, entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo metodología señalada en el Documento CONPES No. 3714 de 2011, arrojando la siguiente matriz de riesgos y atendiendo las siguientes variables:

Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Valoración del Riesgo

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

		Impacto					
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).	
Probabilidad	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

RIESGOS JURÍDICOS

Nº	1		2	3
CLASE	GENERAL		GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLÍTICOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	OCURRENCIA DE SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO, PAROS O HUELGAS, O LOS EFECTOS DERIVADOS Y OCASIONADOS POR LOS MISMOS		EFFECTOS DESFAVORABLES OCASIONADOS POR NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE ADOPTE LA ADMINISTRACIÓN O EL ESTADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SEAN APLICABLES AL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS.	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	PARÁLISIS O PRÓRROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	NUEVAS OBLIGACIONES PARA LAS PARTES
PROBABILIDAD	2	2	1	2
IMPACTO	2	2	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	4	4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO

¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	LA ENTIDAD	EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE INFORMADA DE LAS SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA DEBERÁ ESTAR INFORMADO DE LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA DEBE MANTENERSE INFORMADO DE LAS SITUACIONES DE FUERZA MAYOR QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	2
	IMPACTO	1	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR Y CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	SUPERVISOR Y CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	SUPERVISOR Y CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	SUPERVISOR Y CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION-EJECUCIÓN	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MEDIANTE LOS INFORMES PERIÓDICOS DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, COMITÉS DE SEGUIMIENTO, Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO POR LAS PARTES.	MEDIANTE LOS INFORMES PERIÓDICOS DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, COMITÉS DE SEGUIMIENTO, Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO POR LAS PARTES.	LA ENTIDAD DEBERÁ MANTENERSE ACTUALIZADA CON RESPECTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	MEDIANTE LOS INFORMES PERIÓDICOS DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, COMITÉS DE SEGUIMIENTO, Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO POR LAS PARTES.
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN

Nº		4	5	6
CLASE		ESPECÍFICO	ESPECIFICO	ESPECÍFICO
FUENTE		INTERNO	INTERNO	EXTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	PLANEACIÓN - SELECCIÓN	SELECCIÓN-EJECUCIÓN
TIPO		RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO DE CORRUPCIÓN, FINANCIERO, LEGAL Y REPUTACIONAL
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)		QUE SE TERMINE EL CONTRATO ANTICIPADAMENTE POR CUALQUIER RAZÓN, EN ESPECIAL POR EFICIENCIA DEL CONTRATISTA PRINCIPAL SUJETO A INTERVENTORÍA O POR FALTA DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETO PRINCIPAL, PRODUCTO DE CUALQUIER TIPO DE ANOMALÍA.	DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	COLUSIÓN ENTRE LOS PROPONENTES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO (TERMINACIÓN ANTES DEL PLAZO DEL CONTRATO) Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS ESPERADOS.	NO SE PODRÁ SATISFACER LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD EN LOS TIEMPO ESTABLECIDOS	DAÑO REPUTACIONAL A LA ENTIDAD Y AFECTACIÓN POR PRÁCTICAS COLUSORIAS. PROBABILIDAD DE DECLARAR DESIERTO EL PROCESO PRECONTRACTUAL.
PROBABILIDAD		1	1	2
IMPACTO		3	5	3
VALORACIÓN DEL RIESGO		4	5	5
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	ENTIDAD	LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO TANTO EN EL MANUAL OPERATIVO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, COMO DE LOS MANUALES DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.	VERIFICACIÓN DE LA OFERTA EN EL SECTOR Y GARANTIZAR LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA AL PROCESO. DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	Creaciones de prácticas anti colusorias por parte de la Entidad, atadas a la posibilidad de creación de causales de rechazo.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1
	IMPACTO	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	3	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI

PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	ENTIDAD	ENTIDAD Y PROPONENTES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PLANEACIÓN - SELECCIÓN	SELECCIÓN-EJECUCIÓN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	CON LA ADJUCACIÓN DEL PROCESO
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MEDIANTE LOS INFORMES PERIÓDICOS DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, COMITÉS DE SEGUIMIENTO, Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO POR LAS PARTES.	ESTAR ACTUALIZADOS E INFORMADOS SOBRE LAS VARIABLES DEL MERCADO Y DE LAS SOLICITUDES DE LOS POSIBLES OFERENTES.	DURANTE TODA LA ETAPA DE SELECCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN	DURANTE TODA LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	DURANTE TODA LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Nº	7	8	9	10
CLASE	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	SELECCIÓN-EJECUCIÓN	SELECCIÓN-EJECUCIÓN	SELECCIÓN-EJECUCIÓN
TIPO	RIESGO DE CORRUPCIÓN, FINANCIERO, LEGAL Y REPUTACIONAL	RIESGO DE CORRUPCIÓN, FINANCIERO, LEGAL Y REPUTACIONAL	RIESGO DE CORRUPCIÓN, FINANCIERO, LEGAL Y REPUTACIONAL	RIESGO DE CORRUPCIÓN, FINANCIERO, LEGAL Y REPUTACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR AL CONTRATISTA	REALIZACIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN O PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY PENAL COLOMBIANA Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE LA MATERIA.	ORIGEN ILEGAL PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.	FALTA DE CONOCIMIENTO DEL PROPONENTE, SUS SOCIOS, MATRICES, SUBORDINADOS O GRUPO EMPRESARIAL
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	INDEBIDA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LABORES DE LA INTERVENTORÍA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, ESPECIALMENTE LA LEY 1437 DE 2011. CONDICIÓN RESOLUTORIA DEL	DAÑO REPUTACIONAL A LA ENTIDAD, PARÁLISIS DEL CONTRATO, INCUMPLIMIENTO DEL NEGOCIO Y APLICACIÓN DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA DEL NEGOCIO JURÍDICO.	DAÑO REPUTACIONAL A LA ENTIDAD, PARÁLISIS DEL CONTRATO, INCUMPLIMIENTO DEL NEGOCIO Y APLICACIÓN DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA DEL NEGOCIO JURÍDICO.	DAÑO REPUTACIONAL A LA ENTIDAD, PARÁLISIS DEL CONTRATO, INCUMPLIMIENTO DEL NEGOCIO Y APLICACIÓN DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA DEL NEGOCIO JURÍDICO.

	NEGOCIO JURÍDICO			
PROBABILIDAD	1	1	1	1
IMPACTO	3	3	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	4	4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	<p>EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA DEBERÁ ESTABLECER PROCEDIMIENTOS OBJETIVOS QUE PERMITAN EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL CONFORME AL ORDENAMIENTO JURÍDICO. ASÍ MISMO DEBERÁ INFORMAR A LA ENTIDAD DE FORMA MENSUAL SI SE PRESENTAN SITUACIONES COMO CONFLICTOS DE INTERESES, FUGA DE INFORMACIÓN O TRATATIVAS POR EL ESTILO CON EL CONTRATISTA, SO PENA DE QUE SE HAGA EFECTIVA LA CONDICIÓN RESOLUTORIA DEL NEGOCIO JURÍDICO POR DICHOS ACTOS.</p>	<p>EL PROPONENTE DEBERÁ SUSCRIBIR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EN LA CUAL ESTABLECERÁ LOS SIGUIENTES COMPROMISOS: “- QUE CON LA FIRMA DE LA PRESENTE CARTA MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NI YO NI NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL O DE LA PERSONA JURÍDICA QUE REPRESENTO, NOS ENCONTRAMOS INCLUIDOS DENTRO DE LAS LISTAS RESTRICTIVAS QUE HAGAN REFERENCIA AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. - QUE LOS RECURSOS QUE COMPONEN MI (NUESTRO) PATRIMONIO NO PROVIENEN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, NARCOTRÁFICO, CAPTACIÓN ILEGAL DE</p>	<p>EL PROPONENTE DEBERÁ SUSCRIBIR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EN LA CUAL ESTABLECERÁ LOS SIGUIENTES COMPROMISOS: “- QUE CON LA FIRMA DE LA PRESENTE CARTA MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NI YO NI NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL O DE LA PERSONA JURÍDICA QUE REPRESENTO, NOS ENCONTRAMOS INCLUIDOS DENTRO DE LAS LISTAS RESTRICTIVAS QUE HAGAN REFERENCIA AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. - QUE LOS RECURSOS QUE COMPONEN MI (NUESTRO) PATRIMONIO NO PROVIENEN DE LAVADO DE ACTIVOS,</p>	<p>EL PROPONENTE DEBERÁ SUSCRIBIR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EN LA CUAL ESTABLECERÁ LOS SIGUIENTES COMPROMISOS: “- QUE CON LA FIRMA DE LA PRESENTE CARTA MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NI YO NI NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL O DE LA PERSONA JURÍDICA QUE REPRESENTO, NOS ENCONTRAMOS INCLUIDOS DENTRO DE LAS LISTAS RESTRICTIVAS QUE HAGAN REFERENCIA AL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, NARCOTRÁFICO, CAPTACIÓN ILEGAL DE DINEROS Y EN GENERAL DE CUALQUIER ACTIVIDAD ILÍCITA Y QUE EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO(S) CON LA ADJUDICACIÓN, LOS RECURSOS RECIBIDOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE LA CONVOCATORIA, NO SERÁN DESTINADOS A NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS”.</p>

			DINEROS Y EN GENERAL DE CUALQUIER ACTIVIDAD ILÍCITA Y QUE EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO(S) CON LA ADJUDICACIÓN, LOS RECURSOS RECIBIDOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE LA CONVOCATORIA, NO SERÁN DESTINADOS A NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS".	FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, NARCOTRÁFICO, CAPTACIÓN ILEGAL DE DINEROS Y EN GENERAL DE CUALQUIER ACTIVIDAD ILÍCITA Y QUE EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO(S) CON LA ADJUDICACIÓN, LOS RECURSOS RECIBIDOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE LA CONVOCATORIA, NO SERÁN DESTINADOS A NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES ANTES DESCRITAS".	
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EJECUCIÓN	SELECCIÓN-EJECUCIÓN	SELECCIÓN-EJECUCIÓN	SELECCIÓN-EJECUCIÓN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETE EL TRATAMIENTO		CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.	EN LA ETAPA DE SELECCIÓN CON LA VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD DEL DOCUMENTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO POR LOS PROPONENTES. Y EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN O CON LA EMISIÓN DE ALERTAS POR PARTE DEL SUPERVISOR.	EN LA ETAPA DE SELECCIÓN CON LA VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD DEL DOCUMENTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO POR LOS PROPONENTES. Y EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN O CON LA EMISIÓN DE ALERTAS POR PARTE DEL SUPERVISOR.	EN LA ETAPA DE SELECCIÓN CON LA VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD DEL DOCUMENTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO POR LOS PROPONENTES. Y EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN CON LA EXPEDICIÓN DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN O CON LA EMISIÓN DE ALERTAS POR PARTE DEL SUPERVISOR.

				ALERTAS POR PARTE DEL SUPERVISOR.	
PERIODICIDAD ¿CUANDO?	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.	DURANTE TODA LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.	DURANTE TODA LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.	DURANTE TODA LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.	

Nº	11	12	13	14
CLASE	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	SELECCIÓN-EJECUCIÓN	SELECCIÓN-EJECUCIÓN	SELECCIÓN-EJECUCIÓN	SELECCIÓN-EJECUCIÓN
TIPO	RIESGO DE CORRUPCIÓN, FINANCIERO, LEGAL Y REPUTACIONAL	RIESGO DE CORRUPCIÓN, FINANCIERO, LEGAL Y REPUTACIONAL	RIESGO DE CORRUPCIÓN, FINANCIERO, LEGAL Y REPUTACIONAL	RIESGO DE CORRUPCIÓN, FINANCIERO, LEGAL Y REPUTACIONAL
DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y como puede ocurrir)	INDEBIDO CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA DE LOS PROPONENTES Y CONTRATISTAS	INDEBIDO CONTROL Y VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA DE LOS PROPONENTES Y CONTRATISTAS. ADJUDICACIÓN A CONTRATISTAS PRESUNTAMENTE AUTORES O INTERVENIENTES DE ACTOS CORRUPTOS	VARIACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ESTADO DE RIESGO DE LOS RIESGOS TIPIFICADOS COMO RIESGOS DE CORRUPCIÓN, FINANCIERO, LEGAL Y REPUTACIONAL.	COLUSIÓN ENTRE LOS PROPONENTES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DAÑO REPUTACIONAL A LA ENTIDAD, PARÁLISIS DEL CONTRATO, INCUMPLIMIENTO DEL NEGOCIO Y	DAÑO REPUTACIONAL A LA ENTIDAD, PARÁLISIS DEL CONTRATO, INCUMPLIMIENTO DEL NEGOCIO Y	DAÑO REPUTACIONAL A LA ENTIDAD, PARÁLISIS DEL CONTRATO, INCUMPLIMIENTO DEL NEGOCIO Y	DAÑO REPUTACIONAL A LA ENTIDAD Y AFECTACIÓN POR PRÁCTICAS COLUSORIAS. PROBABILIDAD DE

	APLICACIÓN DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA DEL NEGOCIO JURÍDICO.	APLICACIÓN DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA DEL NEGOCIO JURÍDICO.	APLICACIÓN DE LA CONDICIÓN RESOLUTORIA DEL NEGOCIO JURÍDICO.	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO PRECONTRACTUAL .
PROBABILIDAD	1	1	1	2
IMPACTO	3	3	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	4	5
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	ENTIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	ENTIDAD Y CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EXIGIR A LOS PROPONENTES QUE CONCURREN AL PROCESO Y SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUE AUTORICEN EXPRESAMENTE A LA ENTIDAD PARA AVERIGUAR SU INFORMACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA EN LOS BANCOS DE DATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.	LA ENTIDAD CONTRATANTE TIENE EL DERECHO Y DEBER DE COMPROBAR LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LAS EXIGENCIAS DE LOS RIESGOS TIPIFICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, ASÍ COMO LA FACULTAD DE SOLICITAR TODA LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE A SU JUICIO RESULTE NECESARIA PARA CUMPLIR CON SU DEBER DE PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL	EL PROPONENTE Y EL CONTRATISTA DEBERÁN COMPROMETERSE A INFORMAR DE MANERA MENSUAL SI EXISTE VARIACIÓN DEL RIESGO DE LOS EVENTOS TIPIFICADOS COMO RIESGOS DE CORRUPCIÓN, COMO SERÍA EL CASO DE LA EXISTENCIA DE INVESTIGACIONES, MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO O CONDENAS PROFERIDAS EN COLOMBIA O EN EL EXTRANJERO, ENTRE OTROS EVENTOS QUE PUEDAN VARIAR LA VALORACIÓN DEL RIESGO TIPIFICADO, SO PENA DE HACER EFECTIVA LA CONDICIÓN RESOLUTORIA	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR A LA ENTIDAD CONTRATANTE HECHOS DE DEMUESTREN QUE EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA SE ENCUENTRA INCURSO EN HECHOS RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN, CUALQUIERA QUE FUERA SU NATURALEZA.

				DEL NEGOCIO JURÍDICO.	
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO O	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		ENTIDAD	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		SELECCIÓN-EJECUCIÓN	SELECCIÓN-EJECUCIÓN	SELECCIÓN-EJECUCIÓN	SELECCIÓN-EJECUCIÓN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN CON CADA INFORME DE EVALUACIÓN O ALERTA QUE EMITA EL RESPECTIVO COMITÉ EVALUADOR, Y DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.	DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN CON CADA INFORME DE EVALUACIÓN O ALERTA QUE EMITA EL RESPECTIVO COMITÉ EVALUADOR, Y DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.	DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN CON CADA INFORME DE EVALUACIÓN O ALERTA QUE EMITA EL RESPECTIVO COMITÉ EVALUADOR, Y DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.	DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN CON CADA INFORME DE EVALUACIÓN O ALERTA QUE EMITA EL RESPECTIVO COMITÉ EVALUADOR, Y DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN CON CADA INFORME DE EVALUACIÓN O ALERTA QUE EMITA EL COMITÉ EVALUADOR, DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN O ALERTA QUE	DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN CON CADA INFORME DE EVALUACIÓN O ALERTA QUE EMITA EL COMITÉ EVALUADOR, DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN O ALERTA QUE	DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN CON CADA INFORME DE EVALUACIÓN O ALERTA QUE EMITA EL COMITÉ EVALUADOR, DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN O ALERTA QUE	DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN CON CADA INFORME DE EVALUACIÓN O ALERTA QUE EMITA EL COMITÉ EVALUADOR, DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN O ALERTA QUE ESTE

		ESTE EMITA.	ESTE EMITA.	ESTE EMITA.	EMITA.
--	--	-------------	-------------	-------------	--------

RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. TECNOLÓGICO	R. TECNOLÓGICO	RIESGO OPERATIVO	R. TECNOLÓGICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN U ORGANIZACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL QUE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO	FALTA DE CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN U ORGANIZACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL QUE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO	FALLAS O DEMORAS EN LA PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS CON LA SUPERVISIÓN O EN COORDINACIÓN CON LA ENTIDAD O EL SUPERVISADO	FALTA DE DISPONIBILIDAD DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL CONTRATO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PÉRDIDA O EXTRAVÍO DE LOS DOCUMENTOS	FALLAS O ERRORES EN LOS DIAGNÓSTICOS O EN LOS RESULTADOS ESPERADOS EN EL CONTRATO SUJETO DE INTERVENTORÍA	REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, REPETICIÓN DE PROCESOS. MAYORES VALORES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DEMORA EN EL TIEMPO DE PUESTA EN SERVICIO O LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONTRATO. REPROCESOS
PROBABILIDAD	4	3	3	4
IMPACTO	2	3	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	6	6	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	REDUCIR LA PROBABILIDAD DEL EVENTO MEDIANTE UNA MEJOR ORGANIZACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA IMPLEMENTANDO PLANES DE CONTINGENCIA QUE PERMITAN VERIFICAR LA LOCALIZACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DE NEGOCIOS.	IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DE NEGOCIOS.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EFECTUANDO INSPECCIÓN CONTINUA A LOS SERVICIOS PRESTADOS Y ADOPTANDO PLANES DE CONTINGENCIA QUE PERMITA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO ASÍ SEA CON MAYORES

		DE LOS DOCUMENTOS.			RECURSOS A LOS PRESUPUESTADOS
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	2	2	2
	IMPACTO	2	2	3	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	5	5
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR Y CONTRATISTA	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	SUPERVISOR Y CONTRATISTA	SUPERVISOR Y CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CONTRA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN	CONTRA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN	CONTRA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN	CONTRA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA.	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA Y PLANES DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO.	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA Y PLANES DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO.	EL CONTRATISTA DEBE ESTABLECER PLANES DE CONTINGENCIA QUE LE PERMITA CONTAR CON LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA SATISFACER LA NECESIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	INFORME DE INTERVENTORÍA O ALERTA QUE EMITA EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	INFORME DE INTERVENTORÍA O ALERTA QUE EMITA EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	INFORME DE INTERVENTORÍA O ALERTA QUE EMITA EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	INFORME DE INTERVENTORÍA O ALERTA QUE EMITA EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

Nº	5	6	7	8
CLASE	GENERAL	ESPECÍFICO	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	SELECCIÓN-EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. ECONÓMICO	R. TECNOLÓGICO Y OPERACIONAL	R. OPERACIONAL	R. OPERACIONAL

<i>DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)</i>	FLUCTUACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA INTERVENTORÍA	ERRORES O FALLAS EN LOS DIAGNÓSTICOS O CONCEPTOS RENDIDOS POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LAS PARTES	DAÑO O FALLAS EN LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS NECESARIOS Y UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO OBTENCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO O DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS COMO CONSECUENCIA DE LA EXISTENCIA DE INADECUADOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, PARÁMETROS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA, EQUIPOS HUMANOS O TÉCNICOS, SIN QUE LAS MISMAS SEAN IMPUTABLES A LAS PARTES.
<i>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</i>	MAYORES VALORES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REPROCESOS, GARANTIZAR LOS CORRECTIVOS DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS, ASÍ HAYA CULMINADO SU PLAZO CONTRACTUAL	DEMORAS EN LAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS EXTRAÑAS AL CONTRATISTA	REPROCESOS, MAYOR TIEMPO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y MAYORES VALORES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO IMPUTABLES AL CONTRATISTA
<i>PROBABILIDAD</i>	3	3	3	3
<i>IMPACTO</i>	3	3	3	4
<i>VALORACIÓN DEL RIESGO</i>	6	6	6	7
<i>CATEGORÍA</i>	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
<i>¿A QUIEN SE LE ASIGNA?</i>	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
<i>TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS</i>	EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA DEBERÁ EVITAR EL RIESGO BUSCANDO ALTERNATIVAS ECONÓMICAS Y TENIENDO PLANES DE CONTINGENCIA.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EFECTUANDO INSPECCIÓN CONTINÚA A LOS SERVICIOS Y REALIZANDO LA RESPECTIVA PLANEACIÓN QUE LE PERMITA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO DE ACUERDO A LOS	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EFECTUANDO INSPECCIÓN CONTINÚA A LOS SERVICIOS Y REALIZANDO LA RESPECTIVA PLANEACIÓN QUE LE PERMITA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TIEMPOS	PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DE NEGOCIOS QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, ASÍ SEA NECESARIO UN MAYOR TIEMPO EN SU EJECUCIÓN.

			PARÁMETROS TÉCNICOS SEÑALADOS.	ESTIPULADOS, TOMANDO EN CUENTA LAS VARIABLES EN LA DEMORA EN LA PUESTA DEL SERVICIO	
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	2	2	2
	IMPACTO	2	3	2	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	5	4	5
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		SELECCIÓN-EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA.	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA.	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA.	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA.
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	AL MOMENTO DE ESTRUCTURAR EL PROCESO Y AL MOMENTO DE EFECTUAR LOS PAGOS.	AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS RESULTADOS DEL CONTRATO	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.

ETAPA		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		R. OPERACIONAL	R. OPERACIONAL	R. OPERACIONAL
<i>DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)</i>		REPETICIÓN DE PROCESOS.	ALTA ROTACIÓN O REEMPLAZO DEL EQUIPO DE PROFESIONALES REQUERIDO Y PRESENTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DEMORA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PRODUCTOS PROPIOS DEL CONTRATO POR CAUSAS AJENAS A LAS PARTES.
<i>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</i>		REPROCESOS, QUE IMPIDAN ALCANZAR EL OBJETO DEL CONTRATO ESPERADO DE FORMA EFICIENTE.	INCREMENTO EN LOS COSTOS QUE PUDIERA GENERAR UN DESEQUILIBRIO ECONÓMICO	REPROCESOS, DEMORAS EN LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL Y MAYOR TIEMPO DE EJECUCIÓN
<i>PROBABILIDAD</i>		4	4	3
<i>IMPACTO</i>		3	3	3
<i>VALORACIÓN DEL RIESGO</i>		7	7	6
<i>CATEGORÍA</i>		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
<i>¿A QUIEN SE LE ASIGNA?</i>		CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
<i>TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS</i>		PLANEACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO. EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTAR CON PLANES DE CONTINGENCIA Y DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO, A LA LUZ DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.	PLANEACIÓN PARA EVITAR LA ROTACIÓN Y CONTAR CON PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DE NEGOCIOS QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO. ASÍ COMO INCLUIR EN SU MODELO FINANCIERO DICHAS VARIACIONES O ROTACIONES.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EFECTUANDO INSPECCIÓN CONTINUA A LOS SERVICIOS Y REALIZANDO LA RESPECTIVA PLANEACIÓN QUE LE PERMITA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS, TOMANDO EN CUENTA LAS VARIABLES EN LA DEMORA DE LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS Y PRODUCTOS PROPIOS DEL CONTRATO
<i>IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO</i>	<i>PROBABILIDAD</i>	3	3	2
	<i>IMPACTO</i>	2	2	2
	<i>VALORACIÓN DEL RIESGO</i>	5	5	4
	<i>CATEGORÍA</i>	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
<i>AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</i>		SI	SI	SI
<i>PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO</i>		CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
<i>FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO</i>		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
<i>FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO</i>		SUSCRIPCIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	SUSCRIPCIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	SUSCRIPCIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN

MONITOREO Y REVISIÓN	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA.	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA.	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA.
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.

ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL	R. OPERACIONAL	R. OPERACIONAL Y ECONÓMICO	R. OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	DAÑO O FALLAS EN LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS NECESARIOS Y UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO OBTENCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE LA EXISTENCIA DE INADECUADOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS, PARÁMETROS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA, EQUIPOS HUMANOS O TÉCNICOS, SIN QUE LAS MISMAS SEAN IMPUTABLES A LAS PARTES.	COSTOS ADICIONALES A LOS PRESUPUESTADOS EN EL DESPLAZAMIENTO, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL RECURSO HUMANO, TRÁMITES Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE OBJETO CONTRACTUAL, INCLUSO UNA VEZ TERMINADO EL PLAZO DEL CONTRATO.	DAÑO O FALLAS EN EQUIPOS O INSTALACIONES NECESARIOS Y UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DEMORAS EN LAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS EXTERNAS AL CONTRATISTA	REPROCESOS, MAYOR TIEMPO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MENORES INGRESOS PARA EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA A LOS ESPERADOS EN EL NEGOCIO JURÍDICO.	OCURRENCIA DE INCENDIOS, DAÑOS POR AGUA, CORTOCIRCUITOS, Y EN GENERAL POR EVENTOS QUE SE PRESENTEN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, QUE DETERMINEN INHABILITACIÓN, PARCIAL O TOTAL DE LOS EQUIPOS QUE SEAN NECESARIOS
PROBABILIDAD	3	4	4	3
IMPACTO	3	3	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	7	7	6
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EFECTUANDO INSPECCIÓN CONTINUA A LOS SERVICIOS Y REALIZANDO LA RESPECTIVA	PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DE NEGOCIOS QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EFECTUANDO INSPECCIÓN CONTINUA A LOS SERVICIOS Y REALIZANDO LA RESPECTIVA PLANEACIÓN QUE LE PERMITA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO SIN INCURRIR EN COSTOS ADICIONALES, TOMANDO	PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DE NEGOCIOS.

		PLANEACIÓN QUE LE PERMITA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS, TOMANDO EN CUENTA LAS VARIABLES EN LA DEMORA EN LA PUESTA DEL SERVICIO		EN CUENTA LAS VARIABLES EN LA DEMORA EN LOS TRÁMITES ANTE ENTIDADES DEL ESTADO, REPROCESOS Y REAJUSTES A LOS DISEÑOS DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LOS MISMOS.	
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	3	3	2
	IMPACTO	2	2	2	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	5	5	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITORIO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITORIO?	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA.	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA.	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA.	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA.
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.

N	16	17	18
CLASE	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
FUENTE	INTERNO-EXTERNO	EXTERNO	INTERNO

ETAPA		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		R. OPERACIONAL	R. OPERACIONAL, DE LA NATURALEZA O SOCIAL	R. OPERACIONAL
<i>DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)</i>		MAYOR TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRODUCTO DE LA MORA DE LAS ENTIDADES ESTATALES, LOCALES O TERCEROS, ANTE LOS CUALES SE DEBAN EFECTUAR LOS TRÁMITES NECESARIOS, Y EN EL CASO EN EL QUE SE CUMPLA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.	RIESGOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO QUE IMPIDAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, INCLUIDOS LOS REPROCESOS Y EL INCREMENTO DE TRÁMITES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, LOCALES, O TERCEROS, ANTE LOS CUALES SE DEBAN EFECTUAR LOS TRÁMITES NECESARIOS, Y EN EL CASO EN EL QUE SE CUMPLA CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.	ERRORES O FALLAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL O UNA VEZ CULMINADO EL PLAZO CONTRACTUAL, POR CAUSAS NO IMPUTABLES A LAS PARTES.
<i>CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO</i>		MENORES INGRESOS PARA EL CONTRATISTA A LOS ESPERADOS EN EL NEGOCIO JURÍDICO	MAYORES VALORES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONTRATO	FALLAS O ERRORES EN LOS RESULTADOS DE LA INTERVENTORÍA.
<i>PROBABILIDAD</i>		3	2	3
<i>IMPACTO</i>		3	4	3
<i>VALORACIÓN DEL RIESGO</i>		6	6	6
<i>CATEGORÍA</i>		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
<i>¿A QUIEN SE LE ASIGNA?</i>		CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
<i>TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS</i>		PLANEACIÓN PARA PROGRAMAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PREVIENDO LOS POSIBLES TIEMPOS DE RETRASO Y MORA EN EL CUAL PUEDAN INCURRIR LAS ENTIDADES DEL ESTADO O TERCEROS. ESTABLECER EN SU MODELOS DE NEGOCIOS DICHA AFECTACIÓN ECONÓMICA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.	PLANEACIÓN, Y PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, ASÍ SEA EN OTROS LUGARES O SITIOS	NECESIDAD DE ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR PLANES CONTINGENCIA EN EL PLAN DE NEGOCIO DEL CONTRATISTA. ESTABLECER UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA GARANTIZAR LOS CORRECTIVOS PREVIA TERMINACIÓN O UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DEL CONTRATO.
<i>IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO</i>	<i>PROBABILIDAD</i>	2	2	2
	<i>IMPACTO</i>	2	2	2
	<i>VALORACIÓN DEL RIESGO</i>	4	4	4
	<i>CATEGORÍA</i>	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
<i>AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?</i>		SI	SI	SI

PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		SUSCRIPCIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	SUSCRIPCIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	SUSCRIPCIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES POR PARTE DE CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA.	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES DE CONTINGENCIA.
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.	CON CADA INFORME DE SUPERVISIÓN, O ALERTA QUE ESTE EMITA.

N	19	20	21
CLASE	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	SELECCIÓN - EJECUCIÓN	SELECCIÓN - EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL, DE LA NATURALEZA O SOCIAL	R. OPERACIONAL	R. OPERACIONAL, DE LA NATURALEZA O SOCIAL
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	RIESGOS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO QUE IMPIDAN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA EN LOS LUGARES DETERMINADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO	DEMORAS EN LA ASIGNACIÓN DEL PREDIO POR PARTE DEL CLIENTE DE FINDETER PARA LAS OBRAS A LAS CUALES SE LES REALIZARÁ INTERVENTORÍA	DIFICULTADES O LIMITACIONES DE ACCESO A LOS SITIOS DONDE SE VAN A REALIZAR LA INTERVENTORÍA. ASÍ COMO INEXISTENCIA O LIMITACIONES DE MEDIOS DE ACCESO Y/O TRANSPORTE DE PERSONAS MATERIALES Y EQUIPOS A LOS LUGARES DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	MAYORES VALORES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR TRASLADO O REPROGRAMACIÓN DE HORAS DE TRABAJO.	MAYORES VALORES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y REPROGRAMACIONES DE LOS FRENTE DE TRABAJO, INCLUIDOS PLANES DE CONTINGENCIA Y MAYOR HORAS DE TRABAJO.	MAYORES VALORES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR TRASLADO, INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE EL DESPLAZAMIENTO IMPLIQUE, O REPROGRAMACIÓN DE LOS LUGARES
PROBABILIDAD	3	3	3
IMPACTO	3	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	6	6	6
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DE NEGOCIOS QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, ASÍ SEA EN OTROS LUGARES O SITIOS	LLEVAR A CABO VISITAS PREVIAS AL PREDIO Y ELABORAR PLANES DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO EN ARAS DE CUMPLIR CON EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	PLANEAR Y ESTRUCTURAR PROTOCOLOS DE VISITAS PREVIAS A LOS LUGARES CON DIFÍCIL ACCESO PARA EVITAR REPROCESOS. CONTAR CON PLANES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD DE NEGOCIOS.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	2	2
	IMPACTO	2	2	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	4	4	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EJECUCIÓN	SELECCIÓN - EJECUCIÓN	SELECCIÓN - EJECUCIÓN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		SUSCRIPCIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES POR PARTE DE CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES POR PARTE DE CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.	EL SUPERVISOR HARÁ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE PLANES POR PARTE DE CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	CON CADA INFORME DE INTERVENTORÍA	CON CADA INFORME DE INTERVENTORÍA	CON CADA INFORME DE INTERVENTORÍA

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CONSECUCCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL CLIENTE DEL CONTRATANTE		INFLACIÓN	MORA EN EL PAGO DE LOS DESEMBOLSOS POR CAUSAS EXTRAORDINARIAS, INCLUIDAS LAS CAUSAS DEL CLIENTE DE FINDETER	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOMA EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ENTIDAD.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO		MAYORES VALORES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DEMORA EN EL CRONOGRAMA DE PAGOS DEL CONTRATO	MAYORES VALORES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MAYORES VALORES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	2		4	3	3	3
IMPACTO	5		4	3	5	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	7		8	6	8	6
CATEGORÍA	RIESGO ALTO		RIESGO EXTREMO	RIESGO ALTO	RIESGO EXTREMO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	ENTIDAD		CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	LA ENTIDAD DEBERÁ SOLICITAR POR PARTE DEL CLIENTE EL CERTIFICADO O RESPALDO PRESUPUESTAL DEBIDO, Y VERIFICAR DICHOS DOCUMENTOS, PARA EFECTOS DE EJECUTAR CABALMENTE EL OBJETO CONTRACTUAL.		INCLUIR EN SU MODELO FINANCIERO EL EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS VALORES PRODUCTO DE LA INFLACIÓN TENIENDO EN CUENTA EL PLAZO DEL CONTRATO.	EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA DEBERÁ INCLUIR EN SU MODELO FINANCIERO EL EFECTO DE LA MORA EN EL PAGO DE LAS CUENTAS DE COBRO, DE ACUERDO A LA CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA EN EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL.	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE REQUISITOS FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL.	EL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR EN SU MODELO FINANCIERO EL EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS VALORES.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	2	2	1	2
	IMPACTO	3	3	2	4	2

	VALORACIÓN DEL RIESGO	5	5	4	5	4
	CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	LA ENTIDAD	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	PLANEACIÓN - EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	SELECCIÓN-EJECUCIÓN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	LA ENTIDAD DEBERÁ REQUERIR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL PROYECTO POR PARTE DEL CLIENTE EN LAS OPORTUNIDADES NECESARIAS.	EL SUPERVISOR VERIFICARÁ QUE EL CONTRATISTA CUENTE EN SU MODELO FINANCIERO CON EL POSIBLE EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS VALORES PRODUCTO DE LA INFLACIÓN.	DURANTE LA EVALUACIÓN DEL PROPONENTE, EN LO REFERENTE A LOS REQUISITOS FINANCIEROS, LA ENTIDAD VERIFICARÁ QUE EL OFERENTE CUMPLA CON LOS INDICADORES Y ESTADOS FINANCIEROS QUE PERMITAN RESPALDAR LA MATERIALIZACIÓN DE ESTE RIESGO.	DE CONFORMIDAD CON LOS INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORÍA Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.	DE CONFORMIDAD CON LOS INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORÍA Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR.
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	EN LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO Y EN LA EJECUCIÓN CUANDO ASÍ SE REQUIERA	DE CONFORMIDAD CON LO MANIFESTADO EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN O	DE CONFORMIDAD CON LA FORMA DE PAGO PACTADA.	DE CONFORMIDAD CON LO MANIFESTADO EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN O CUANDO EL SUPERVISOR EMITA	DE CONFORMIDAD CON LO MANIFESTADO EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN O CUANDO EL SUPERVISOR EMITA ALERTAS AL RESPECTO.

			CUANDO EL SUPERVISOR EMITA ALERTAS AL RESPECTO.		ALERTAS AL RESPECTO.	
--	--	--	---	--	----------------------	--